

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano-Caquetá, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho pasa el presente proceso informando que, mediante mensaje de datos del 18 de julio del año que avanza, enviado desde la dirección de correo electrónico gerencia@gestionlegal.com.co, la parte ejecutante solicitó se oficié a ASMET SALUD EPS S.A.S. -CM. REGIMEN CONTRIBUTIVO, a fin de que informe "EL SITIO DE TRABAJO, DOMICILIO Y DEMAS INFORMACIÓN QUE SE TENGA DE CARLOS EDUARDO CRUZ MÉNDEZ" (parte ejecutada), en aras de realizar el trámite de notificación personal. -Pasa al Despacho para lo pertinente. Ordene.

ANDREA LEYTÓN RAMOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SOLANO – CAQUETÁ

Solano-Caquetá, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR – MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE : BANCIENT S.A.
EJECUTADO : CARLOS EDUARDO CRUZ MÉNDEZ
RADICADO : 18-756-40-89-001-**2023-00018**-00
ASUNTO : AUTO REQUIERE

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0194

Vista constancia secretarial que antecede, y con fundamento en el parágrafo 2° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, según la cual "La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales", se accederá a la solicitud elevada por la parte ejecutante en aras de continuar con el decurso normal del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Solano-Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a ASMET SALUD EPS S.A.S. -CM. REGIMEN CONTRIBUTIVO, para que, con destino a este proceso y en el término de cinco (05) días hábiles siguientes, informe los datos que contacto que allí se registran y corresponden al señor CARLOS EDUARDO CRUZ MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.655.710. Por Secretaría ofíciase.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Luis Hernando Betancur Salazar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92e2b87e87d611af80890225c2d28f1f9dcdb72836d3bfbab7022add7ffc8b4**

Documento generado en 01/08/2023 05:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>